Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 006/2017

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 335.156 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 30 (Treinta) días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el Lic. Víctor Hugo Martínez – Director Administrativo, quien presidirá el presente acto y la Ing. Leila Velazco – Asistente de la U.O.C., para el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 335.156 "Adquisición de Equipos Educativos"– U.N.A.

1 – Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la Apertura de sobres, dejándose expresa constancia que se ha recepcionado los siguientes sobres de oferta para el presente acto;

1- ***ANTONIO A. VILLA***
2- ***MUSIC HALL S.A.I.C.***
3- ***A&M RAMOS GENERALES***

2 – Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía;

NINGUNA

3 – Montos de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de Evaluación:

Nº	Empresa	Descripción del Servicio	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4	LOTE Nº 5	LOTE Nº 6
1	*ANTONIO A. VILLA*	Adquisición de Equipos Educativos	No Cotiza	127.420.000.-	No Cotiza	66.120.000.-	No Cotiza	No Cotiza
2	*MUSIC HALL S.A.I.C.*	Adquisición de Equipos Educativos	No Cotiza	No Cotiza	107.500.000.-	65.000.000.-	No Cotiza	No Cotiza
3	*A&M RAMOS GENERALES*	Adquisición de Equipos Educativos	69.770.000.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.640.000.-	18.460.000.-

4 – Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de

Ing. Leila Velazco
Asistente U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA Nº 006/2017

conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentaciones Exigidas	ANTONIO A. VILLA		MUSIC HALL S.A.I.C.		A&M RAMOS GENERALES	
	SIPE Nº: 1472987		SIPE Nº: 1473948		SIPE Nº: 1474204	
	Presenta		Presenta		Presenta	
	Si	No	Si	No	Si	No
Formulario de oferta debidamente firmado	X		X		X	
Póliza de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	X		X		X	
Anexo C "Especificaciones Técnicas"	X		X			X
Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N	A	X		N	A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	N	A	X		N	A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X		X		X	
Contratos, facturaciones, certificados de clientes o comprobantes legales con entes Públicas y/o Privadas, la capacidad de haber suministrado bienes objeto de la presente contratación, en forma satisfactoria durante los años (2015 y 2016) por montos del 50% del total ofertado (como mínimo, de la sumatoria total de los últimos dos años) en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado	X			X		X
Certificado de Origen Nacional		X		X		X

GUILLERMO GAMARRA

Ing. Leila Velazco
Asistente U.O.C.

ACTA DE APERTURA Nº 006/2017

5 – Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma Antonio A. Villa, deja constancia de que en la oferta de MUSIC HALL S.A.I.C, no se visualiza el Catálogo de los bienes ofertados, para comprobar la calidad de los bienes.

Suscriben el presente acta, además de las personas mencionadas más arriba, los asistente al acto; Antonio A. Villa, con C.I. Nº 325.089, en representación de la firma: ANTONIO A. VILLA; Guillermo Gamarra, con C.I. Nº 4.472.134, en representación de la firma: MUSIC HALL S.A.I.C.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

GUILLERMO GAMARRA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 34516

ANTONIO A. VILLA

P/ MUSIC HALL S.A.I.C.